



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-0081052- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2024-557-E-UNC-DEC#FP que autoriza la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos titulada ***“Producción y reproducción de violencias en el tratamiento periodístico informativo sobre inmigrantes y pueblos originarios: análisis sobre la construcción de otredades en la prensa gráfica on-line de Argentina, durante el periodo 2015-2025”***, a cargo de Ana Luisa Cilimbini DNI 36.355.599 en el marco del proyecto de investigación titulado: *“Producción y reproducción de violencias en el tratamiento periodístico informativo sobre inmigrantes y pueblos originarios: análisis sobre la construcción de otredades en la prensa gráfica on-line de Argentina, durante el periodo 2015-2025”*, destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2024 ,y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-830-E-UNC-DEC#FP se autorizó al Área Enseñanza la inscripción de las/os practicantes oportunamente seleccionadas/os: Simón Nicolás Martínez DNI 34.839.609, Jorge Gustavo Rocha DNI 29.435.471, Valentina Chocou DNI 42.142.555 y Lara Recosta DNI 41.411.615 .

Que a fs. 43 del Orden #22 la Profesora Cilimbini informa que el estudiante Rocha no cumplimentó las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2024.

Que en Orden #22 la Profesora Cilimbini informa que Simón Nicolás Martínez, Valentina Chocou y Lara Recosta cumplimentaron con las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2024 y su informe final ha sido receptado, evaluado y aprobado por la Directora Cilimbini.

Que los trabajos de finalización han sido entregado a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar el acta de examen final de la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos **“La transformación digital desde la Psicología. Percepciones, motivaciones y preferencias en la adopción de herramientas digitales”** a cargo de **Ana Luisa Cilimbini DNI 36.355.599** en el marco del proyecto de investigación titulado: **“Producción y reproducción de violencias en el tratamiento periodístico informativo sobre inmigrantes y pueblos originarios: análisis sobre la construcción de otredades en la prensa gráfica on-line de Argentina, durante el periodo 2015-2025”**, la que será incluida en los legajos académicos de las/el practicantes de acuerdo al siguiente detalle:

- Simón Nicolás Martínez DNI 34839609 calificación: 10 (diez)
- Valentina Chocou DNI 42142555 calificación: 10 (diez)
- Lara Recosta DNI 41411615 calificación: 9 (nueve)

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por las estudiante citadas en el artículo anterior corresponde a 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual, según lo fijado en el Art. 3º de la RD-2024-557-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la profesora Ana Luisa Cilimbini se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.